



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº **136** 17
EXPEDIENTE Nº 6954/16
Salta, - **2 MAY 2017**

VISTO: El la Res. CDECO Nº 400/16 del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que los feriados de los días 12 de octubre y 20 de noviembre del corriente calendario, estaban fijados por error material involuntario para los días 09 de octubre y 27 de noviembre por Res. CDECO Nº 400/16, respectivamente.

Que por el Decreto 1584 y 1585/2010, el feriado del días 12 de octubre, día del Respeto a la Diversidad Cultural, es trasladable para el día lunes 16 de octubre y el del 20 de noviembre día de la Soberanía Nacional, es inamovible quedando para el día lunes 20 de noviembre.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por error se omitió el feriado del 11 de mayo de 2017 Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja a fs. 18, se apruebe el proyecto de Resolución de fs. 16 de la modificación del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el periodo lectivo 2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 05/17, de fecha 25/04/2017, aprobó el proyecto para el Calendario Académico 2017.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo de la Res. CDECO Nº 400/16, mediante el cual se aprueba el Calendario Académico 2017 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio y en el título "NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS" de la siguiente manera:

Donde dice:

9 de octubre de 2017 Lunes Feriado trasladable del 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural

27 de noviembre de 2017 Lunes Feriado trasladable del 20 de noviembre: día de la Soberanía Nacional

Debe leerse:

16 de octubre de 2017 Lunes Feriado trasladable del 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural

20 de noviembre de 2017 Lunes Feriado trasladable del 20 de noviembre: día de la Soberanía Nacional.





Universidad Nacional de Salta



136.17

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.- Establecer que "NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS" el 11 de mayo de 2017 por festejarse el día de la Creación de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Superior en Res. CS. Nº 444/16.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la Dirección General Académica, Dirección de alumno, Dirección de Informática, Dirección de Docencia, al C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv/lss

lss

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

